

D. M. Quito, Abril 20 de 2013

Señores
Junta General de Accionistas de
RADIO MANDARINTAX S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el Informe como Comisario de la Compañía **RADIO MANDARINTAX S.A.** por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía me ha entregado los balances correspondientes al ejercicio económico 2009, los mismos que determinan que en el ejercicio económico no exista movimiento económico de ninguna naturaleza.

Debemos expresar que la compañía **RADIO MANDARINTAX S.A.**, fue aprobada jurídicamente mediante Expediente 163555 de la Superintendencia de Compañías, en los términos constantes en la Escritura de Constitución ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 8 de abril del 2009 e inscrita en el Registro mercantil el 1 de septiembre del 2009 en tomo 140.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Contables, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias vigentes.

En el activo, su saldo de caja-bancos es de 800,00 dólares.

El patrimonio presenta un saldo de 800,00 dólares que corresponden al capital suscrito de la compañía.

En lo referente a las cifras del Estado de Resultados los Ingresos y Egresos presentan saldo en 0,00 dólares pues no existió actividad económica en la compañía.

Se ha determinado que todos los registros contables tienen el soporte respectivo y se ha cumplido con las regulaciones, normas y procedimientos legales determinados para el efecto, por lo que considero que los saldos de las cuentas del Balance de Situación y Estado de Resultados son razonables.

Debo manifestar, que mis funciones como Comisario de la compañía las he desempeñado y cumplido de acuerdo a como lo estableció el Art. 278 de la Ley de Compañías.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la cooperación brindada por parte de los administradores para la revisión de los libros y documentos de la compañía; así como agradezco a los señores accionistas por la confianza y colaboración recibida.

Quedo atento para aclarar cualquier situación adicional por parte de los accionistas que se refieran al presente informe.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL
Stalin Antonio Herrera